

Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 17/11/15
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
17 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

EQUIPO DE DIRECCIÓN: As. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y As. Michel Dibarboure

ACTAS: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto: la propuesta de curso elevada por la docente Gabriela Etchebehere : "Medición del crecimiento, desarrollo y bienestar infantil en niños de 0 a 7 años y sus familias", a dictarse en el CIO Social del Cure Maldonado, según el Programa que se adjunta,

Se resuelve:

- a) apobar la propuesta del curso, otorgando **5 créditos al Módulo Metodológico como curso optativo**, en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
- b) los estudiantes tramitarán acreditación correspondiente ante la Bedelía de Facultad de Psicología.
- c) notificar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

2.

Visto: la situación planteada por el estudiante José Germán Asencio CI. 4.306.958-2, que después de haber defendido su Trabajo Final de Grado el 25/09/2015 y habiendo solicitado su egreso, recibe una llamada telefónica desde la Bedelía donde le informan, que debe 10 créditos de Proyectos.

Según el informe de la jefatura de Sección Cursos y exámenes y de la directora del Departamento de Enseñanza, el estudiante cuenta al momento de su habilitación con 50 créditos en el Módulo Prácticas y Proyectos, por lo cual se lo habilita a la Defensa.

La Bedelía comete el error de no controlar que le faltan al menos 10 créditos de Proyectos, tal como establece la reglamentación vigente del Plan de Estudios

Considerando que se trata de un error administrativo en el cual el estudiante fue habilitado erróneamente para la Defensa de su TFG,

Se resuelve:

a) sugerir al Consejo de Facultad que en carácter de excepción, se le consideren los 50 créditos del Módulo de Práctica/Proyecto como los válidos según la Resolución del Consejo de Facultad, del 21/11/2012.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.3/3

3.

Visto: los reiterados errores en la habilitación para la Defensa de los Trabajos Finales de Grado y dado que la Comisión de Carrera y el Consejo de Facultad han tenido que subsanar los mismos recurriendo a situaciones de excepcionalidad,

Considerando: que desde el año 2014 esta Comisión viene solicitando al Departamento de Enseñanza que extreme los controles en las mencionadas habilitaciones.

Solicitar al Consejo de Facultad considere la importancia del tema y pueda intervenir para evitar nuevas situaciones de esta índole, en el

próximo período de Defensa.3/3

4.

Visto: la solicitud de la docente Laura Silvestri, de rectificación del acta de Curso de Epistemología y de examen de Julio de 2015, para los estudiantes:

Ma. Lucía Amestoy, C.I. 4.492.583-4

Eliana silva, C.I.3.894.070-1,

Lucía Amestoy Avila, C.I. 4.034.413-1 y

Analía Giordano, C.I. 1.964.572-2.

Se resuelve:

a) acceder a la rectificación de las actas de Curso y Examen de Julio 2015, para los estudiantes mencionados.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

5.

Visto: la solicitud elevada por el docente Eduardo Sívori, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ma. Sofía Turnes León, CI. 4.493.230-2,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de 3 meses para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante María Sofía Turnes, hasta el 15 de febrero de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

6.

Visto: la solicitud elevada por el docente Eduardo Sívori, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Virginia Lomez, CI. 4.543.478-8,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de 3 meses para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Virginia Lomez, hasta el 15 de febrero de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

7.

Visto: la solicitud elevada por la docente Clara Netto, de prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado del estudiante Modesto Olivera Godoy, C.I. 3.740.555-4,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de 3 meses para la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Modesto Olivera, hasta el 15 de febrero de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

8.

Visto: la solicitud de la estudiante Patricia Villar, C.I. 2.757.784-2 quien solicita defender el 22 de diciembre, ya que tiene programado un viaje al exterior, cuya reserva se adjunta:

Se resuelve:

a) acceder a que la estudiante pueda defender su Trabajo Final de

Grado, el 22 de setiembre, fecha que ya ha coordinado con sus docentes tutor y revisor.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

9.

Visto: la solicitud enviada por el docente Tommy Wittke, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Santiago Rivas,

Se resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del TFG, del estudiante Santiago Rivas, para el 15 de febrero de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y comunicar a los interesados.3/3